EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 5893

Fecha Presentación: **14/09/2024** **Fecha Radicación:** **16/09/2024**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: CTO1137-24 Año: 2024	Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Periodo del Informe: del 16/08/2024 Al 15/09/2024	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: BARRETO SERRADA DIANA CONSTANZA	Tipo de identificación: CC - No. 53910185	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 19893288271	Banco: BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: DCC129 CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL Y LAS ESTACIONES ASIGNADAS

Plazo Inicial Ejecución: Meses 6 Días 0	**Fecha Inicio: 21/05/2024**	**Fecha Terminación Inicial: 20/11/2024**
Número de pagos pactados: 7	**Pago No. 4 de 7**	

Valor a Pagar en este Periodo:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor antes del IVA:	7,638,847	**Valor del IVA:**	0	**Valor a pagar:**	7,638,847

CRP	CDP	Código presupuestal	Descripcion Rubro	Vlr Por Crp
7007	7349	421202020083117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	7,638,847

Valor en Letras : SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Realizar inspecciones diarias al portal asignado y a cada una de las estaciones de la zona con el propósito de verificar su funcionamiento y necesidades administrativas.

Actividad 1

Se realizan las inspecciones diarias al Portal asignado informando mediante correos electrónicos y/o grupos de WhatsApp las observaciones presentadas para su evaluación y/o solución por los diferentes actores del sistema, adicionalmente se realizan solicitudes de necesidades administrativas mediante correos electrónicos o mediante grupos de WhatsApp.

Obligación 2 : Constatar la presencia diaria de los diferentes actores que hacen parte del Sistema, entre otros, Personal de Vigilancia, Personal de Aseo, Personal de Fuerza Operativa, Policía, Personal contrato SIRCI, Personal de Interventoría Mantenimiento, etc.

Actividad 1

Se realizan inspecciones diarias para constatar la presencia de los diferentes actores que hacen parte del sistema, y se informa mediante correo electrónico o grupos de WhatsApp al área respectiva, la o las observaciones a lugar para su evaluación y/o solución.

Obligación 3 : Custodiar, Cuidar y mantener en buen estado los inmuebles (infraestructura del portal y las estaciones a cargo), muebles y enseres entregados, gestionando la articulación con las áreas encargadas de los temas administrativos de la empresa, velando por su conservación y si fuere necesario disponer la distribución de los mismos entre su zona de influencia, de conformidad con las facultades y restricciones fijadas para tales fines.

Actividad 1

Se realizó inspección de los portales verificando el avance de las novedades reportadas en el informe inicial de diagnóstico, de las diferencias direcciones de Transmilenio S.A. con el fin de trabajar en el bienestar de todos los colaboradores y la experiencia del usuario en el sistema elaborando un informe de seguimiento, de igual manera verificar las estaciones asignadas en la zona de influencia y realizar los reportes correspondientes a los encargados.

Obligación 4 : Realizar la gestión, apoyo y control relacionado con los temas de servicios públicos y manejo de residuos sólidos que se encuentran en los portales o estaciones aledañas a la zona del mismo.

Actividad 1

Se realizo la verificación de los servicios públicos en los portales y estaciones asignados, realizando los acompañamientos correspondientes en las lecturas de contadores y verificación de novedades en el consumo de los mismos, reporte de fugas de agua.

Obligación 5 : Apoyar en el cumplimiento de lo estipulado en los convenios y contratos que se desarrollan y que tienen injerencia con la administración de portales y/o estaciones.

Actividad 1

Se realiza el seguimiento a los convenios y contratos, reportando en los grupos designados para dar seguimiento a las novedades, aparte se realiza conversaciones con las áreas como vigilancia, equipos de aseo, fuerza operativa y infraestructura ejecutando planes de trabajo y mejora continua. Adicional se verifica la operación de los baños del convenio IDIPRON con el propósito de garantizar la prestación del servicio a los usuarios del sistema. También se realiza seguimiento a los negocios colaterales reportando los diferentes novedades presentadas en materia de funcionamiento de la calidad de la prestación del servicio.

Obligación 6 : Gestionar, proponer, validar y/o aprobar en conjunto con las otras áreas de la Entidad, los potenciales espacios de explotación comercial al interior de la infraestructura de portales y/o estaciones.

Actividad 1

Para el periodo presente se realizó el informe de seguimiento a las novedades reportadas en el informe inicial estado de los portales, donde se clasifico por áreas y ponderación de los avances, dentro de ellos los avances en los negocios colaterales.

Obligación 7 : Atender y hacerse responsable de las visitas y posterior decisión que al respecto se tomen y que tengan relación o influencia con la administración de los portales o estaciones.

Actividad 1

Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre desde el rol de Administrador del Portal, se realizó atención de las visitas de orden interno y externo de la entidad en el Portal, a la DTS, Infraestructura y de entidades externas como IDPYBA, SUBRED SUR e ICBF, entre otras. Con el propósito de gestionar acciones en pro de mejorar la calidad del servicio a los usuarios y agentes del sistema. También en las troncales con el fin de dar respuesta inmediata a los requerimientos y acompañamiento y guía dentro de las zonas de influencia. Donde, el administrador lidera acciones que conjuntas con las diferentes áreas de la institución y entidades distritales.

Obligación 8 : Informar y/o gestionar acciones, sobre los hechos o situaciones relevantes que afecten la normal operación o funcionamiento del portal o estación.

Actividad 1

Se realiza apoyo, gestión, acompañamiento y procesos de articulación en aquellas acciones realizadas por los otros equipos que desarrollan sus funciones en el Portal y las troncales con el fin de facilitar el buen funcionamiento de estos y de esa manera mejorar la experiencia de viajes de los usuarios.
Por otra parte, y a través de las acciones de seguimiento e inspección en Portales y estaciones se identifican situaciones relevantes de atención prioritaria que afectan el normal funcionamiento del servicio, reportando al área competente para que se realice las acciones correspondientes que permita mitigar las novedades presentadas que puedan afectar la prestación del servicio.

Obligación 9 : Notificar la presencia de vendedores ambulantes ante la Dirección Técnica de Seguridad.

Actividad 1

Durante el presente periodo de actividades y en el marco de la inspección diaria al portal y a las estaciones asignadas de la zona de influencia, se realizaron diferentes ejercicios de observación, identificación y verificación de las dinámicas asociadas al fenómeno social y económico de las ventas informales al interior del sistema, donde, a su vez, se brindó información a los equipos de la Dirección Técnica de Seguridad sobre los conflictos o situaciones particulares presentadas por parte de esta población al interior de estaciones y/o portales, así como las problemáticas que ocasionan por el uso del espacio, lo anterior para el desarrollo de acciones de mitigación que propendan por la seguridad de los usuarios del sistema.

Obligación 10 : Analizar y proponer ajustes en los flujos de usuarios el sistema, ubicación de torniquetes, cantidad de taquillas, ubicación de espacios comerciales, etc.

Actividad 1

Durante el presente mes, se realizó inspección a los diferentes recursos con los que cuenta el portal y las estaciones asignadas del área de influencia tales como: torniquetes, taquillas, negocios colaterales, entre otros, para verificar su óptimo funcionamiento, pero también para el reporte al área respectiva frente a las novedades identificadas en las diferentes jornadas de trabajo, teniendo en cuenta los canales establecidos (correos electrónicos institucionales, grupos virtuales establecidos, entre otros) para la atención correspondiente.
Como actividad a resaltar, se destaca la reunión desarrollada el día 29 de agosto en las instalaciones del portal 20 de julio, en conjunto con el equipo territorial y operativo de Recaudo Bogotá de las diferentes troncales del sistema, con quienes se busca fortalecer el trabajo al interior de las estaciones y portales del mismo, así como también la socialización de las diferentes novedades que se presentan en el marco de la operatividad de acuerdo a las competencias y alcances institucionales.

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 5893

Obligación 11 : Realizar control e inspección sobre los elementos para la atención emergencias como son los botiquines de primeros auxilios, camillas, desfibrilador externo automático (DEA), silla de rueda, entre otros, los cuales se encuentran en las estaciones y portales. Así mismo, inspeccionar las áreas de primeros auxilios, con el fin de mantener su buen estado.
Actividad 1 Durante el mes de ejecución se realiza inspección a los elementos de atención de primeros auxilios, en los portales se realiza verificación del DEA, silla de ruedas, extintores, oxígeno y demás elementos que permitan atender de manera inmediata a los usuarios o colaborades en cualquier quebranto de salud. Adicionalmente, se realiza verificación en las diferentes estaciones asignadas enviando reporte de los hallazgos identificados durante la respectiva inspección de la ausencia de los elementos de primeros auxilios.
Obligación 12 : Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados.
Actividad 1 Para este periodo no se realizó gestión sobre esta obligación.
Obligación 13 : Apoyar en la preparación de respuestas, formulación de documentos, consolidación de información requeridos por usuarios internos y externos, con relación a la administración del portal a cargo y las estaciones.
Actividad 1 Durante el presente periodo se realiza análisis de la información recolectada en la vigencia anterior con respecto a la inspección de estaciones, entregando como insumo final el reporte cuantitativo y cualitativo de los hallazgos encontrados en cada troncal. Por otra parte, se realiza entrega de seguimiento a los hallazgos encontrados del informe de gestión de los portales. Dentro de las acciones realizadas en la presente obligación también emite respuesta a aquellos requerimientos presentados por usuarios externos y los clientes internos en el Portal y las estaciones da cada una de las troncales que corresponde. Se realizó proyecion de los requerimietos soliictados por el supervisor del contrato, en referencia a las siguientes entidades: IDPYBA y UAESP. Con el fin, de atender las necesidades indetificadas en los portales y en algunas estaciones que lo requirieron.
Obligación 14 : Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato o programadas en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, elaborar actas en el caso que se requieran, que se deriven de las reuniones.
Actividad 1 Durante el presente periodo se asiste a aquellas instancias citadas por Transmilenio S.A. en procura de proyectar, programar y cumplir con las obligaciones contractuales, se realiza asistencia a aquellas reuniones programadas por la figura de Supervisor de Contrato. Se asiste también a Focus Group citado por la Direccion Tecnica de BRT, toma integral y Megatoma con la finalidad de sencibilizar a los usuarios y actores del sistema para el buen uso del sistema, por otra parte, se abordan temas generales de la operación; rutas, horarios, seguridad, administración de recursos en portal, entre otros. El equipo de administradores se reúne todos los viernes con el supervisor de contrato con el propósito de realizar seguimientos a las acciones realizadas por el administrador del portal y de las troncales.
Obligación 15 : Realizar el seguimiento y validación del cumplimiento de los compromisos, planes de trabajo y demás requerimientos establecidos por la empresa.
Actividad 1 Se realiza el seguimiento y validación del cumplimiento de compromisos, planes de trabajo y demás requerimientos mediante visitas de verificación del Portal asignado y las estaciones de la zona de influencia, adicionalmente se realiza el informe “Matriz de Seguimiento” para informar que avances se han obtenido con las observaciones realizadas por el administrador del Portal a las diferentes áreas de TransMilenio S.A.
Obligación 16 : Presentar informes mensuales y/o periódicamente sobre las actividades desarrolladas y los particulares que le solicite el supervisor del contrato.
Actividad 1 Se presenta el presente informe mensual de actividades. Adicionalmente se presenta informe mensual “Matriz de Seguimiento” solicitado por el señor supervisor, dicho informe muestra que avances se han tenido con las diferentes áreas de TransMilenio S.A. en relación con las observaciones presentadas por el Administrador del Portal.
Obligación 17 : Apoyar en la elaboración y revisión de reglamentos, manuales, procedimientos, protocolos, entre otros, que se requieran en el marco del objeto contractual.
Actividad 1 Se realizaron acciones de revisión documental con la finalidad de interpretar los lineamientos del plan de prevención y contingencia en los portales del sistema, plan de contingencia atención en salud. Se revisa para poder cualificar a los administradores para realizar las acciones pertinentes en caso de alguna contingencia.
Obligación 18 : Todas las demás labores administrativas que se le encomienden y que tengan relación con el cuidado, preservación y/o control sobre el portal o estaciones asignadas.
Actividad 1 Para este periodo no se realizó gestión sobre esta obligación.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
¿Autorizo a Transmilenio S.A. a disminuir la base de retencion en la fuente (ingreso mensual)?	X		
¿Tiene calidad como persona natural del regimen simple de Tributacion? Adjuntar Rut		X	
¿Es responsable de IVA? Adjuntar Rut		X	
¿Solicita descuento de AFC? Adjuntar oficio de solicitud y Certificacion cuenta AFC		X	
¿Es pensionado? Adjuntar acto administrativo		X	
¿Solicito deducción por los intereses de vivienda? - Adjuntar Certificacion del Banco	X		
¿El Crédito es Compartido? - Digite el porcentaje que le corresponde		X	
¿Solicito deducción de la medicina prepagada? Adjuntar Certificacion		X	
¿Solicito deducción por Dependientes? Adjuntar Soporte		X	
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad, para lo cual anexo el Registro Civil		X	
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para lo cual anexo el Registro Civil y certificado entidad educativa.		X	
Los hijos, del contribuyente mayor de dieciocho 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificado por medicina legal.Para lo cual adjunto copia del (los) registro(s) civil de nacimiento.		X	
El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($10,767,120). Para lo cual adjunto certificación firmada por contador público, o por dependencia originada en factores fisicos o psicologicos que sean certificados por medicina legal.		X	
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT (10,767,120), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal		X	
¿En el presente año he suscrito mas de un(1) contrato de prestacion de servicios? Adjuntar soporte realcion de contratos	X		
si solicita que se le practiquen las retenciones del Art 383 ET marque si; de lo contratrio se le aplicara la retencion del art 392	X		Aplicar artículo 383

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 5893

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente:
1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación.
2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente.
3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal.
4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificará.
2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.
3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social.
4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato.
5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN.
6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

El pago de aportes de seguridad social del mes de AGOSTO de 2024 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9472056047

Las inconsistencias en el pago de la anterior seguridad social es responsabilidad única y exclusiva de quien firma el presente certificado de cumplimiento.

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
WILSON ALEXANDER ALBARRACIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03	APOYO LOGISTICO	APROBADO

Firmado Digitalmente por: ALEXANDER_ALBAR
16-Sep-2024 01:23:07 PM